
State Water Resources Control Board

Aviso de Cancelación de Reunión Pública

Identificación de un Administrador para Plainview MWC y Plainview MWC – Central Water

La Reunión Pública no será
el miércoles, 2 de septiembre de 2026 de 6:00p – 8:00p

Nuevo sitio, fecha, y hora se anunciarán pronto.

AVISO

La reunión pública para la posible designación de la Agencia de Tulare County Resource Management Agency (RMA) como Administrador de Plainview MWC y Plainview MWC – Central Water no se llevará a cabo el 2 de septiembre de 2026.

La Junta Estatal de Control de Recursos del Agua (Junta Estatal del Agua) dará aviso del nuevo sitio, fecha, y hora para la reunión.

INFORMACIÓN GENERAL

CA5400682 Plainview MWC – Central Water

Plainview Central está en violación del MCL para nitrato. El MCL es el Nivel Máximo de Contaminantes. El 21 de marzo de 2014, a Plainview Central le emitieron la Orden de Cumplimiento Núm. 03-12-14R-001 de acatar el MCL a más tardar para el 1 de abril de 2017. Plainview Central no ha implementado una solución para mitigar el exceso de nitrato.

CA5410039 Plainview Mutual Water Company

Plainview Mutual no tiene una fuente de agua potable fiable. Por abasto no fiable del Pozo 03, Plainview Mutual implementó uso del Pozo Sur el 7 de abril de 2026 sin aprobación de la División. El Pozo Sur ya no estaba en servicio por alto nivel de nitratos y abasto insuficiente.

Desde abril 2026, el Pozo 03 ha tenido fallas intermitentes. Self Help Enterprises (SHE) provee apoyo continuo de emergencia. SHE facilita entrega de agua embotellada e instaló tanques de almacenaje de 10,000 galones para uso de agua transportada durante reparación de pozos. El 3 de junio de 2026, a Plainview Mutual le emitieron un aviso de “No Beber” que sigue en vigor.

E. JOAQUIN ESQUIVEL, CHAIR | ERIC OPPENHEIMER, EXECUTIVE DIRECTOR

La Junta Estatal del Agua propone nombrar a Tulare County RMA como administrador para los sistemas de agua Plainview Mutual y Plainview Central. Todas las acciones del administrador tienen que ser en el mejor interés de la comunidad que el sistema de agua sirve, incluyendo:

- Desarrollar acceso al abasto adecuado de agua potable segura y asequible; y
- Tener reuniones públicas mínimo cada tres meses.

Clientes, inquilinos, o dueños de propiedad que reciben agua de un sistema de agua designado, pueden petitionar que la Junta Estatal del Agua reemplace al administrador o que revierta/modifique sus decisiones. La descripción de este proceso y autoridad del administrador están en el Código de Seguridad y Salud (§ 116686) y el Manual de Política del Administrador de la Junta Estatal del Agua.

MÁS INFORMACIÓN

Caitlin Masters al (559) 447-3395 o Caitlin.Masters@waterboards.ca.gov

Bryan Potter al (559) 447-3397 o Bryan.Potter@waterboards.ca.gov